

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 10 de septiembre de 2019

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,

Concejal Juan Manuel Bernasconi

Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi

Secretario Administrativo: José Slabber

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CANO, Susana Beatriz
CASTRO, Guillermo Damián
COLDANI, Raquel A.
CONVERSANO, Daniela Vanina
ESCOBAR, Rocío Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GARCÍA, Ángel Domingo
GUTIÉRREZ, Omar David
KOS GRABAR, Jorgelina
MAISÚ, Facundo Julián
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

CAMAÑO, Mariano Daniel
D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
MÉNDEZ, Diego Leonardo
SALUSTIO, José María

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Orden del Día.
 - 4.- Consideración de Actas.
 - 5.- Homenajes.
 - 6.- Mociones.
 - 7.- Asuntos Entrados.
 - 8.- Minutas de comunicación verbales.
 - 9.- Despachos de las comisiones.
 - 10.- Asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas. Mociones.
 - 11.- Eximición del pago de tasas a contribuyentes por el período 8/19 a 10/19.
 - 12.- Solicitud de informes sobre trámites realizadas según Ordenanza N° 12.659 y sus modificatorias.
 - 13.- Declaración de interés cultural a la Sociedad de Fomento Edificio, Cultural, Social y Deportiva Bernal Sub” y de interés cultural 3el 70° aniversario.
 - 14.- Repudio al decreto nacional N° 591/19, sobre importación de residuos.
- APÉNDICE:** Numeración de sanciones.

- En Quilmes, a los 10 días del mes de
septiembre de 2019, a la hora 12 y 6:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la ausencia de los señores concejales Camaño, Conversano, D'Ángelo Campos, Festucca, Méndez y Salustio.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde que la concejal Eva Mieri se acerque al mástil del recinto a fin de izar la bandera nacional.

- *Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a la barra, la concejal Eva Carina Alejandra Mieri procede a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Dice así: *(Lee)*

AQUÍ ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10-9-19

CONSIDERACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las actas descriptas en la carátula del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento los señores concejales de las actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la señora concejal Coldani.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar al siguiente punto del Orden del día, referido a Homenajes.

-*No se formulan pedidos de palabra.*

MOCIÓN

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: hago moción de pasar a cuarto intermedio para llevar a cabo una reunión con los presidentes de los distintos bloques.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por el concejal Ángel García.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Pasamos cuarto intermedio.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se levanta el cuarto intermedio.

Se han incorporado la concejal Daniela Conversano y el concejal Matías Festucca.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III y IV del Orden del Día.

AQUÍ INCLUIR PUNTOS II, III Y IV DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III y IV del Orden del Día y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo.

Además, solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales, y si algún concejal propone modificaciones las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que el expediente N° 4091-10753-A-19, que figura como "Informes, Comunicaciones y Proyectos del Departamento Ejecutivo", y los expedientes N° 2-27799-HCD-19, 2-27805-HCD-19 y 2-27806-HCD-19, que figuran como "Proyectos presentados por los concejales", sean reservados en la Mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- La moción resulta suficientemente apoyada,

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

8

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales para realizar minutas de comunicación verbal.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Presidente, voy a hacer dos minutas.

La primera tiene que ver con una supuesta obra de agua que se está realizando aquí en Matheu y General Paz. El fin de semana estuvimos con los vecinos y pudimos sacar algunas fotos de cómo el municipio supuestamente está trabajando, cómo está colocando caños sin cubrir en la vía pública en todas las calles al frente de Cevallos y se ha hecho una perforación sobre las cañerías de agua sobre la calle Paz que, evidentemente, afecta a los vecinos frentistas quienes hablaron con un señor llamado Simón –funcionario municipal, aparentemente– y está haciendo esta obra para llevar agua a algunos vecinos del barrio El Monte. En definitiva, los vecinos entienden que lo único que hace esta perforación es sacarle caudal de agua a ellos mismos.

La minuta de comunicación dice: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe qué tipo de obra se encuentra realizando en la intersección de las calles Matheu y General Paz de Quilmes Este, en dicho lugar los vecinos refieren que cuadrillas de empleados municipales realizaron perforaciones y conexiones a la red domiciliaria de agua afectando el servicio de los vecinos frentistas. Asimismo, se adjunte especificaciones técnicas de la obra y la correspondiente autorización de AySA S.A., responsable del suministro".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. GARCÍA.- La segunda tiene que ver con algunas obras de carpeta asfáltica que el gobierno está realizando en Villa la Florida. Ya hace un par de meses tuvimos una situación similar en el barrio Monteverde y un grupo importante de vecinos reunió muchas firmas, que tengo para adjuntar al expediente, porque entienden que seguramente por error no se incluyó la calle 830 entre 882 y 883 en estas obras. Si bien se están haciendo varias cuerdas de carpeta asfáltica en la zona, esta es la única calle que queda sin incluir en esa red.

Lo que vamos a solicitar, presidente, es que el Ejecutivo contemple la posibilidad de no excluir ni discriminar a estos vecinos frentistas de una sola cuadra: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore a la calle 830 entre 882 y 883 de Villa la Florida, en los trabajos de carpeta asfáltica, ya que por error u omisión esta calle es la única que quedó excluida de las obras que actualmente se realizan en el barrio, lo que genera una indudable situación de injusticia e inequidad".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sra. MIERI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Buenos días, señor presidente; buenos días a todos, todas y *todes*.

Tengo dos minutas de comunicación. Una del barrio La Esperanza de Ezpeleta; la semana pasada estuvimos en la celebración del día del inmigrante y se acercaron unos vecinos a pedirnos que llevemos este reclamo al recinto, porque, como decía el concejal Ángel García, se ve que están haciendo algunas mejoritas en los barrios. Sin embargo, en esta oportunidad, toda la tierra que removieron para realizar una obra en una sola cuadra quedó en forma de montículos, montículos de tierra que el mismo municipio dejó, haciendo inaccesibles las calles Costa Rica, Necochea y Venezuela. Adjunto las fotos de los montículos de tierra que el municipio dejó tirados y por eso les pedimos que los retiren.

La minuta dice: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo por el área que corresponda proceda a:

1. Levantar la tierra que el Municipio acumuló sobre la calle Costa Rica entre calles Necochea y Venezuela, del barrio La Esperanza, Ezpeleta, a fin de permitir la circulación de vehículos y ambulancias los días de lluvia.

2. Reparar las luminarias sobre la calle Costa Rica entre calles Necochea y Venezuela".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Eva Mieri.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sra. MIERI.- En cuanto a la segunda, voy a tener que reiterar una minuta de comunicación que fue aprobada en oportunidades anteriores, que tiene que ver con el Jardín 972. ¿Por qué lo volvemos a traer?, porque nos parece realmente

una tomada de pelo y una falta de respeto que el intendente siga mostrándose en sus redes sociales inaugurando jardines comunitarios y llenándose la boca al hablar de nuevas obras si las va a inaugurar de la misma manera que lo hizo con el Jardín 972.

Ya trajimos la problemática y se aprobó en este concejo deliberante, pero esos niños y esas docentes siguen sin tener una salida de emergencia, servicio de gas, ni servicio de luz propio, porque están abastecidos de manera irregular e insegura por la escuela primaria. Entonces, las maestras y las directoras siguen muy angustiadas por esta situación, siguen dando clases como pueden, con el riesgo de que si pasa algo en ese Jardín... estamos hablando de la vida de cien menores de edad que están corriendo peligro.

Yo no sé si el Poder Ejecutivo toma dimensión sobre estas problemáticas o si sigue apostando a reflejar espejitos de colores y a cortar cintas e inaugurar lugares que después son inhabitables para los pibes y las pibas de nuestra ciudad.

Por eso la minuta dice: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, proceda a:

1. Informar y brindar copia a este cuerpo del final de obra y habilitación del Jardín N° 972, sito en Pellegrini y Aníbal Troilo, barrio Kolynos,
2. Finalizar la conexión de gas natural,
3. Proveer y colocar los matafuegos necesarios [porque tampoco tienen matafuegos],
4. Incorporar y habilitar una salida de emergencia,
5. Arreglar la instalación eléctrica que se encuentra en situación de riesgo".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por la concejal Eva Mieri.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. BÁEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Buen día, presidente.

Tengo una minuta de comunicación que se refiere a vecinos e instituciones de La Florida. Los vecinos están muy preocupados por las versiones que corren respecto del cierre del registro civil, son rumores que se deslizan en el barrio, pero traen mucha preocupación a esa barriada que recordemos que cuenta con 80.000 habitantes y el registro es sumamente importante.

Entonces, consideramos que nuestros vecinos deberían estar tranquilos y tener la información correcta por parte del Ejecutivo respecto de las medidas que tienen pensado tomar, respecto de si es que tienen pensado trasladarlo o no. También vamos a pedir que se nos informe cómo está al día de la fecha el tema del pago del alquiler, porque los vecinos dicen que no se paga el alquiler y que esa sería una de las razones por las que se cerraría el lugar.

La minuta, presidente, dice así: "El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda confirme a este Honorable Cuerpo la veracidad de la versión sobre el posible cierre o traslado de la Delegación La Florida del Registro Civil, situación ésta que de producirse dejaría a los vecinos del oeste de nuestro distrito sin la posibilidad de atención alguna, considerando que la Delegación de San Francisco Solano fue cerrada hace más de dos años. Asimismo, se solicita que se informe si el alquiler del local donde funciona la citada entidad se abona mensualmente con recursos municipales y si el personal destinado a la atención de los vecinos tiene relación de dependencia con la Municipalidad".

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal formulada por el concejal Fabio Báez.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

9

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

Aquí incluir despachos de las comisiones

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, con relación a los despachos de las diferentes comisiones, hago moción para que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas y aprobados en general los textos de los mismos, incluidos los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56 del reglamento interno y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

10

ASUNTOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS - MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los expedientes que obran en la mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente, con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas como lo indica el inciso g) del artículo 44 de reglamento

interno para que el Cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento con el inciso j) del mismo artículo, produzca los despachos correspondientes.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Se pasa a un cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la Mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expedientes y referentes de los despachos. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular, como lo indica el artículo 56 del Reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

-La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por la concejala Raquel Coldani.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes y referentes para su votación.

**EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASAS A CONTRIBUYENTES
POR EL PERÍODO 8/19 al 10/19**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-10753-A-19, referente: eximir del pago de la tasa a contribuyentes por el período 8/19 al 10/19.

AQUÍ DESPACHO EXPEDIENTE N° 4091-10753-A-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: estamos en el tratamiento de una propuesta del Departamento Ejecutivo que claramente tiene un tinte electoralista, y que si bien va a ayudar a no más de 1.000 comerciantes de la ciudad, se enmarca en todos estos manotazos de ahogado que han hecho el presidente Macri, la gobernadora Vidal y el intendente Molina.

Seguramente mañana, en algunos medios que cobran mucha plata en pauta publicitaria, tendremos un gran titular que va a decir "Eximen de la tasa a los comerciantes de Quilmes".

Les quiero advertir que monotributistas municipales no hay más de 3.000 y que, de ellos, no debe haber más de 1.000 que estén en condiciones de incorporarse a este régimen, porque hay una exigencia de que los comerciantes estén al día.

Todos sabemos que la crisis económica, y fundamentalmente la que se viene llevando adelante en nuestro país desde el año pasado, ha hecho que cierren miles de comercios y que se hayan perdido miles de empleos.

Además, señor presidente, esta propuesta que hace el Ejecutivo es tan apurada que solamente incluye tres meses del calendario fiscal. Habla de los meses 8, 9 y 10. No sé cómo van a hacer en la reglamentación, porque el mes 8 claramente ya pasó y, además, la tasa tiene como fecha de vencimiento de pago el día 12 de septiembre. Difícilmente les puedan avisar a todos los contribuyentes que no paguen o que dejen de pagar porque están eximidos.

El año pasado habían sido un poco más benévolos: habían propuesto una ordenanza -que también acompañamos, como lo vamos a hacer ahora- que establecía una eximición por los últimos cinco meses del año. Pero lamentablemente la tardanza en la reglamentación por parte de la Secretaría de Hacienda, y sobre todo la información a los beneficiarios, concluyó en que muy pocos de ellos se pudieron eximir.

Claro que en este Cuerpo solamente se tratan propuestas que acerca el Ejecutivo. Yo quiero recordar que, en virtud de los inconvenientes que se habían generado tanto en la Avenida Calchaquí como en Camino General Belgrano, habíamos presentado dos proyectos para eximir de la tasa de seguridad e higiene a todos los comerciantes de esas calles. El expediente 27.165 se refería a la Avenida Calchaquí y todavía está en tratamiento en comisión. Hace una semana - el 3 de septiembre- se cumplió un año.

El otro expediente, referido a los problemas de los comerciantes del Camino General Belgrano, fue enviado a que lo estudie el Ejecutivo el 11 de septiembre. Se ve que todavía no lo pudieron estudiar porque nunca bajó.

Finalmente, quiero volver a recordarle que hay herramientas con las cuales seriamente pueden ayudar a los comerciantes, a las pymes y a las industrias del

distrito. Es una ordenanza que votamos en el año 2018, a instancias de la Unión Industrial de Quilmes, que fue la que presentó el proyecto. Se trata del régimen de compra trabajo de Quilmes, la ordenanza 12.958, que establece la prioridad para que los comerciantes locales puedan vender sus productos en la Municipalidad de Quilmes.

Entre ayer y hoy me tomé el trabajo de mirar cuatro licitaciones que ha hecho el Municipio de Quilmes y ninguna incluye esta ordenanza, que implica beneficiar realmente la mano de obra local e implica beneficiar a los comerciantes.

Por supuesto que vamos a acompañar, porque en este momento de crisis, cuando todos los días un comercio baja sus persianas, es necesario dar respuesta.

No compartimos que sea una cuestión coyuntural y electoralista.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: desde el bloque de Unidad Ciudadana también vamos a acompañar la presentación de esta eximición de tasas, con las salvedades que hizo recién el concejal García y con un sabor a poco, porque la verdad es que, si bien está bien, la ordenanza no alcanza. No alcanza fundamentalmente porque alcanza a pocos comerciantes; porque además una de las exigencias es que los comerciantes estén al día con la tasa, y una de las primeras medidas que toman los comerciantes cuando tienen problemas económicos, en un momento de crisis, es no pagar la tasa. Entonces, a los que están en problemas por la crisis esta ordenanza no los estaría alcanzando.

Además, no es suficiente eximir de tasas cuando lo que estamos teniendo es una crisis de la magnitud de la que estamos viviendo en la Argentina, a la cual nuestra ciudad no escapa.

Desde este bloque de Unidad Ciudadana, entendemos que la solución a la crisis no es la eximición de tasas, no es la eximición de impuestos, sino un cambio de política económica que apuntale para que los comercios vuelvan a crecer, para que volvamos a tener empleo y para que volvamos a tener industrias crecientes que generen empleo. De esa manera, volveremos a un círculo virtuoso que posibilite que todos los comerciantes de Quilmes puedan pagar sus tasas sin inconvenientes y no precisen “eximiciones de prisión”... Perdón, quise decir “eximiciones de tasas”, aunque creo que algunos funcionarios van a precisar eximiciones de prisión, cuestión que quedará en manos de la Justicia, que es la que debe actuar.

De todas formas, me parece interesante tener en cuenta el tema del compra local porque si bien la Municipalidad no puede ocuparse de la macroeconomía, sí puede tener injerencia en la micro y ayudar a los industriales de Quilmes con algo más que una eximición de tasas. Esto lo podría hacer con el presupuesto

municipal para mejorar el trabajo y la industria de Quilmes, cuestión de la que se ha ocupado poco en estos casi cuatro años de gobierno.

Resulta que ahora el intendente se está queriendo despegar un poco de las medidas tomadas a nivel nacional, paliando algunas situaciones aunque ha sido el mejor alumno de María Eugenia Vidal y de Mauricio Macri. No nos olvidemos de que este proyecto tiene gusto a poco, porque no alcanza para tamaña crisis que generó el mismo grupo económico que en 2015 copió este intendente, y que lo sigue aplicando porque no piensa cambiar el modelo económico.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: tomando conciencia de lo que han dicho los señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra, hago moción de que se amplíe esta eximición de tasas a todo el universo de monotributistas comerciantes quilmeños. Que no sea solamente para los que estén al día, porque precisamente la crisis está afectando más a los que tienen deuda.

Insisto en la moción de que esta exención sea para todo el universo de los monotributistas quilmeños.

Sr. GUTIÉRREZ.- Apoyo la moción.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por el señor concejal José Migliaccio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- No aprobado.

En consideración en general el expediente 4091-10753-A-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

**SOLICITUD DE INFORMES SOBRE TRÁMITES REALIZADOS SEGÚN
ORDENANZA N° 12.659 Y SUS MODIFICATORIAS**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27799-HCD-19, referente: solicita informes sobre trámites realizados según ordenanza N° 12.659 y sus modificatorias.

AQUÍ Expediente N° 2-27799-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el Expediente N° 2-27799-HCD-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

13

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL A LA “SOCIEDAD DE FOMENTO EDILICIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BERNAL SUD” Y DE INTERÉS MUNICIPAL EL 70° ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27805-HCD-19, referente: declarar de interés cultural a la “Sociedad de Fomento Edificio Cultural Social y Deportiva Bernal Sud” y de interés municipal el 70° aniversario.

AQUÍ Expediente N° 2-27805-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el Expediente N° 2-27805-HCD-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

14

**REPUDIO AL DECRETO NACIONAL N° 591/19,
SOBRE IMPORTACIÓN DE RESIDUOS**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27806-HCD-19, referente: repudio decreto nacional N° 591/19, sobre importación de residuos.

AQUÍ Expediente N° 2-27806-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing.

Sra. STOLTZING.- Señor presidente: el decreto que deseamos repudiar tiene que ver con la flexibilización de la posibilidad de importar residuos.

Lo repudiamos porque lo que se busca es quitarle potestad a la autoridad de Medio Ambiente de poder revisar qué es lo que se importa. O sea que con decir: "Importo tal cosa", se podría hacer. Además, estamos ante la importación de papel cartón, material que podría ser reciclable. Esto provoca que los que trabajan en la venta de papel cartón reciclables tengan un trabajo precarizado del que el Estado no se hace cargo para mejorar las condiciones laborales. Y ahora les impone una competencia vía importaciones. Esto también hay que verlo.

Por otro lado, en el mundo está creciendo la importación de residuos reciclables y no reciclables. O sea que en este escenario, la Argentina va a contramano del mundo.

Básicamente, los residuos son un problema a nivel general. Nuestra ciudad no cuenta con una legislación que posibilite la separación de los residuos para que se utilice lo que sea reciclable. Deberíamos comenzar a poder tratar nuestros residuos antes de permitir la importación de otros países. Por eso proponemos el repudio de este decreto.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente N° 2-27806-HCD-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 13 y 22.*

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-27796-HCD-19, corresponde número 5.799/19.
- Expte. N° 2-27809-HCD-19, corresponde número 5.800/19.
- Expte. N° 2-27810-HCD-19, corresponde número 5.801/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe qué tipo de obra se encuentra realizando en la intersección de las calles Matheu y General Paz de Quilmes Este y se adjunten especificaciones técnicas de la obra y la correspondiente autorización de AySA S.A., responsable del suministro, corresponde número 5.802/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se incorpore a la calle 830 entre 882 y 883 de Villa la Florida, en los trabajos de carpeta asfáltica, corresponde número 5.803/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a levantar la tierra que el Municipio acumuló sobre la calle Costa Rica entre calles Necochea y Venezuela, del barrio La Esperanza, Ezpeleta, y a reparar las luminarias sobre la calle Costa Rica entre calles Necochea y Venezuela, corresponde número 5.804/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe y remita copia a este Cuerpo del final de obra y habilitación del Jardín N° 972, sito en Pellegrini y Aníbal Troilo, barrio Kolynos, y cuestiones conexas, corresponde número 5.805/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se confirme a este Honorable Cuerpo la veracidad de la versión sobre el posible cierre o traslado de la Delegación La Florida del Registro Civil, corresponde número 5.806/19.

ORDENANZAS:

- Expte. N° 4091-1791-S-19, corresponde número 13.221/19.
- Expte. N° 2-27706-HCD-19, corresponde número 13.222/19.
- Expte. N° 4091-1141-M-19, corresponde número 13.223/19.
- Expte. N° 4091-9180-S-19, corresponde número 13.224/19.
- Expte. N° 4091-10753-A-19, corresponde número 13.225/19.
- Expte. N° 2- 27805-HCD-19, corresponde número 13.226/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. N° 2-27592-HCD-19, corresponde número 14.326/19.
- Expte. N° 2-27644-HCD-19, corresponde número 14.327/19.
- Expte. N° 2-27777-HCD-19, corresponde número 14.328/19.
- Expte. N° 4091-15655-F-14, corresponde número 14.329/19.
- Expte. N° 4091-4139-F-19, corresponde número 14.330/19.
- Expte. N° 2-27799-HCD-19, corresponde número 14.331/19.
- Expte. N° 2-27806-HCD-19, corresponde número 14.332/19

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos